

Ma franca

Villafranca del Bierro-

Ayuntamiento de Pueblo y clero, cap. de Sta. Colegiata, Com.
de S. Juan, Gov. militar, A. de V. depend. y otros
Juramento de la comunidad

Se Remitió con off. N.º 13
A octubre N.º 1812, y lo demás
tercer. q. comprende, estan
en sus respectivas Provincias.



Para sus papeles de oficio quatro mrs.

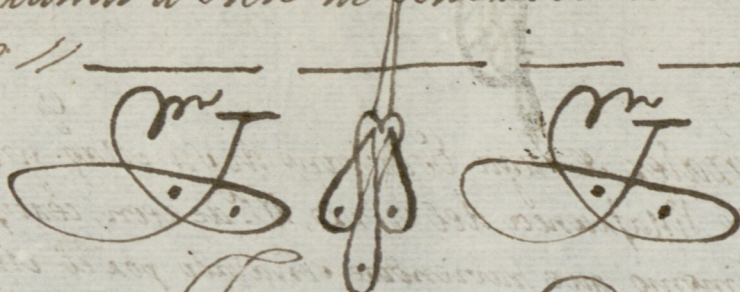
SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Habilitado en virtud de orden
del Consejo de Regencia, para el
año de 1812.



Jose Gonzalez y Puga Escribano de su Mage. y numerario de esta
villa de Villafraanca del Bierzo, P.^{to} de Leon, certifico, doy fe, y verificado
no testimonio, que habiendose señalado por el Mui Ill.^{te} Ayuntamiento
dicha villa el día veir del corriente para la publicación solemne
de la constitucion de la monarquía Española, y que concurren en
los vecinos de las tres parroquias a la Santa Iglesia colegiata a las
ocho de la mañana, se celebró en ella por el Mui Ill.^{te} P.^{ro} Abad, la
activa de acción de Gracias con asistencia de dicho Mui Ayuntamiento
Gobernador militar, del Cabildo, Curas, clero, y de la comunidad del
convento de S.^{to} Francisco, y al oportuno de la activa salio de la in-
cierta el Herrero D.^{to} Pedro de Armentero y Don Regidor del expre-
sado Ayuntamiento, acompañado de otros, del hon. virreyto qual
y dem. el Cor.^{no} seguido de un cuerpo de suandria, y subiendo al sub-
pito leyó en alta e inteligible voz la constitucion, y concluida
el Mui Ill.^{te} P.^{ro} Abad hizo un breve y enérgico discurso de reembol-
viendo su espíritu, comparando sus principios liberales con los
despóticos de la constitucion de Bayona que pretendia darles
el tixano para su infame regeneracion política, y concluyendo
aque se hicieron todos los esfuerzos y sacrificios necesarios para
organizar nuevos Exerçitos y gozar de los beneficios de la com-
titucion; y examinado se hicieron varias descargas de fusileria.
Concluida la activa el Mui Ill.^{te} P.^{ro} Abad presio en la sala capitul-
lar el juramento mandado por las Cortes, como así vien los la-

nomigos individuos del Curildo; despues saliendo con Escudo y Mitra, prestaron su Juuamento los J.^{tes} Teniente Corregidor, Alcaldes ordinarios, Governador militar, demas individuos de Ayuntamiento, otra comunidad de Religiosos de San Francisco, el Abem.^{or} y oficial de correos, Maestros de postas, y por ultimo hicieron igual Juuamento el clero, y Pueblo en los terminos prevenidos por el decreto de las Cortes de diez y ocho de marzo de este año, y dio fin entonando el Te Deum. Para que conste ala Regencia del R.^{do} y alas Cortes doy el presente de orden de dho. Ill.^{mo} Ay.^{to} en Pinaruamca a siete de setiembre de mil ochocientos doce //


Jose Gonzalez
E. Ruge